

## **PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE TUTOR DEL TRABAJO FIN DE GRADO**

El procedimiento para la adjudicación del tutor será el siguiente:

El/la alumno/a deberá presentar una instancia en la Unidad Administrativa del Centro conforme al modelo disponible en la página web de la Facultad de Ciencias del Trabajo o a través del Moodle de la asignatura, en la que habrá de indicar, por orden de preferencia y hasta un número máximo de cuatro, el Área de conocimiento en la que desea desarrollar su Trabajo Fin de Grado, indicando, en su caso, los Profesores con los que el estudiante desearía realizar dicho Trabajo.

A tal fin, a través de la misma web de la Facultad o por medio del Moodle, el/la alumno/a puede consultar, a título informativo, el listado de profesores que han de tutorizar Trabajos Fin de Grado en esta titulación.

El plazo de presentación de instancias se abrirá el día 15 de noviembre y concluirá el día 23 de noviembre, a las 14 horas.

A la hora de efectuar la asignación del tutor a los alumnos, se seguirán los siguientes criterios:

- a) El criterio preferente será la voluntad del estudiante.
- b) El reparto se realizará a las Áreas de conocimiento en proporción a su carga lectiva en el Plan de Estudios.
- b) Ningún profesor estará obligado a aceptar la tutoría de más de tres alumnos, salvo aceptación expresa y voluntaria por su parte.
- c) En cualquier caso, cuando un Área de conocimiento y/o un Profesor sobrepasaran el umbral máximo fijado, el conflicto se resolverá en función de la nota media del expediente de los solicitantes.
- d) En el supuesto de que un estudiante se viera sobrepasado por otro u otros en la asignación del tutor o del Área de conocimiento que hubiese elegido en primer lugar, se le nombraría como tutor a un profesor del Área elegida en segundo lugar y así sucesivamente.
- e) En la hipótesis de que, aun así, un estudiante no obtuviera la asignación de tutor alguno o en el supuesto de que no hubiese elegido ninguno, se procederá por la Comisión Académica y Trabajos Fin de Grado de este centro, a asignarle uno de oficio.
- f) A los estudiantes a los que ya se les asignó tutor en el curso académico anterior, se les respetará esta asignación.

La asignación definitiva de tutores se realizará por la Comisión Académica y Trabajos Fin de Grado durante la primera semana de diciembre.

Esta asignación se publicará en la web de la Facultad de Ciencias del Trabajo, así como en el Moodle de la asignatura.

Todo cambio de tutor deberá ser autorizado por la Comisión Académica y Trabajos Fin de Grado.